

Expte. N° 0049705/2016

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Constanza Zoé Sanchez Barbieri en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Atribución intencional de emociones: una aproximación gradualista y pluralista acerca de la habilidad para reconocer y atribuir emociones"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15°, 16° y 17° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 520/15;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. Constanza Zoé Sanchez Barbieri -DNI. 35.964.412- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Atribución intencional de emociones: una aproximación gradualista y pluralista acerca de la habilidad para reconocer y atribuir emociones"*.


ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Silvia Carolina Scotto y a la Dra. Laura Danón como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-


CÓRDOBA, 28 DIC 2016

RESOLUCION N° 1710

e.f.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades